

16024 *ORDEN de 23 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía Experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca y Autónoma de Barcelona, Uned, Santiago, Sevilla, Valencia, País Vasco (San Sebastián).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de noviembre de 1980 y 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre y 11 de diciembre de 1980) para provisión de la cátedra de «Pedagogía experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Uned, Santiago, Sevilla, Valencia, País Vasco (San Sebastián), que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales:

Don Alejandro Sanvisens Marfull, don Arsenio Pacios López, don Miguel Fernández Pérez, don José Antonio Ibáñez Martín Mellado, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Autónoma de Barcelona el primero y el tercero, respectivamente, y de la Complutense los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales suplentes:

Don Alejandro Sanvisens Marfull, don Arsenio Pacios López, don Miguel Fernández Pérez, don José Antonio Ibáñez-Martín Mellado, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Autónoma de Barcelona el primero y el tercero, respectivamente, y de la Complutense los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975 este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981).—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16025 *ORDEN de 23 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de la Universidad de Málaga, León, Murcia, Oviedo, Valladolid, La Laguna, Granada, Autónoma de Madrid y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la cátedra de «Geografía general humana» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Málaga, León, Murcia, Oviedo, Valladolid, La Laguna, Granada, Autónoma de Madrid y Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Pérez Puchal.

Vocales:

Don Juan Benito Arranz, doña María Rosario Miralbes Bederá, don Vicente Gosálvez Pérez, don Eugenio Luis Burriel de Orueta, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Zaragoza, Alicante y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús García Fernández.

Vocales suplentes:

Don Joaquín Bosque Maurel, don Angel Cabo Alonso, don Francisco Villegas Molina, don Bartolomé Barceló Pons, Catedráticos de la Universidad Complutense, Salamanca, Granada y Palma de Mallorca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975 este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. par asu conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16026 *ORDEN de 25 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia, de las Universidades de Málaga, Murcia, La Laguna, Granada, Salamanca, Sevilla, Valencia y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para provisión de la cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Málaga, Murcia, La Laguna, Granada, Salamanca, Sevilla, Valencia y Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina.

Vocales:

Don Jesús García Fernández, don Joaquín Bosque Maurel, don Eduardo Martínez de Pisón Stampa, don Eugenio Luis Burriel de Orueta, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Complutense, Autónoma de Madrid y Valencia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Roselló Verger.

Vocales suplentes:

Don Manuel Ferrer Regales, don Antonio López Gómez, don Bartolomé Barceló Pons, don Gabriel M. Cano García, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Palma de Mallorca, y Sevilla, el segundo, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975 este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16027 *ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se declara desiertos los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes o por haber sido excluidos definitivamente los solicitantes a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León. Convocado por Orden de 28 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo).